	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT- JC-083
		Serie:
	Resolución No. (196)	Versión: 01
		Página 1 de 1

"Por medio de la cual se aprueba a una póliza"

LA ASESORA GRADO 02 – CONTRATACION - DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato No. 161 de 2022, con **CORTES PRINT COMPANY S.A.S.** con NIT: 830.107.466-0, representada legalmente por **RAÚL HUMBERTO CORÉS CARRIÓN,** identificado con C.C. 79.513.597 de Bogotá, cuyo objeto consiste en: **SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

Que, en el respectivo contrato, se estableció que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Dirección, por intermedio de una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, una garantía única en la que se aseguren los siguientes riesgos: **Garantía de Cumplimiento:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al veinte por diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **Calidad del servicio:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Que el contratista constituyó la póliza No. 3262340-4 del 28/01/22 expedida por SURAMERICANA, amparando los riesgos de: **CUMPLIMIENTO:** con vigencia del 27/01/22 al 26/09/2022 por valor de $2.800.000. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** con vigencia del 27/01/22 al 26/03/2025 por valor de $2.800.000. **CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** con vigencia del 27/01/22 al 26/09/2022 por valor de $2.800.000. **SERVICIO:** con vigencia del 27/01/22 al 26/09/2022 por valor de $2.800.000.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR la garantía contenida en la póliza No. 3262340-4 del 28/01/22 expedida por SURAMERICANA, por los valores y términos en ella indicados, para amparar el contrato No. 165 de 2022, suscrito entre **CORTES PRINT COMPANY S.A.S y DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a los 31 ENE 2022

La Asesora grado 02,

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ

Proyecto: Jenny Andrea Clavijo Ch - Abogada CPS Contratación